



AJUNTAMENT  
DE SANTA EULÀRIA DES RIU  
(BALEARIS)

**ACTA DE PLENO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL DIA 17/11/2022**

En la ciudad de Santa Eulària des Riu, cuando son las 08:00 horas del día 17 de noviembre 2022 se reúnen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros integrantes del Ayuntamiento Pleno que a continuación se relacionan, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia de la señora Alcaldesa, asistidos por mí, la Secretaria.

**Asistentes**

Alcaldesa- Presidenta

D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Ferrer Torres

**Concejales:**

D. Miguel Tur Rubio

D. <sup>a</sup> Antonia Picó Pérez

D. Antonio Ramón Marí

D. Antonio Marí Marí

D. Juan Carlos Roselló Juan

D. <sup>a</sup> María Sol Ferrer Ferrer

D. <sup>a</sup> Mónica Madrid García

D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Tur Colomar

D. Juan Torres Prats

D. Aitor Cuenca Mártir

D. Vicente Torres Ferrer

D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Navarro García

D. <sup>a</sup> Beatriz Fernández Olmos

D. Alan Ripoll Ribas

D. <sup>a</sup> Josefa Marí Guasch

D. <sup>a</sup> Marta Maicas Ortiz

D. Óscar Evaristo Rodríguez Aller

**Ausentes con excusa:**

D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> Catalina Bonet Roig

D. Antonio Clapés Cardona

Secretaria. - D. <sup>a</sup> Catalina Macías Planells.

Interventor acctal. - D. <sup>a</sup> Pedro Guasch Vidal

Preside el Acto la Sra. Alcaldesa-Presidenta D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Ferrer Torres, y actúa como Secretaria, D. <sup>a</sup> Catalina Macías Planells.



AJUNTAMENT  
DE SANTA EULÀRIA DES RIU  
(BALEARS)

Por la Alcaldía-Presidencia se declara abierta la sesión y se pasa a despachar los asuntos que figuran en el Orden del Día, que son los siguientes:

**Punto único.-** Ver expediente de contratación EXP2022/017527 para llevar a cabo la licitación del Servicio de recogida selectiva, transporte de residuos, limpieza viaria y limpieza de playas del TM. de Santa Eulària des Riu y acordar lo que proceda

**Punto único.-** Ver expediente de contratación EXP2022/017527 para llevar a cabo la licitación del Servicio de recogida selectiva, transporte de residuos, limpieza viaria y limpieza de playas del TM. de Santa Eulària des Riu y acordar lo que proceda

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Aprobación propuesta estructura de costes, y fórmula revisión de precios.	31-03-2022
Informe favorable JCCAIB	19-09-2022
Informe Secretaria	24-09-2022
Resolución inicio	29-09-2022
Informe actualización estudio económico.	04-11-2022
Memoria justificativa	07-11-2022
Pliego de cláusulas administrativas	08-11-2022
Pliego de prescripciones técnicas	09-11-2022
Informe existencia crédito y fiscalización expediente	09-11-2022
Informe de Secretaría legalidad expediente y pliegos	09-11-2022

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Recogida selectiva de residuos, transporte de residuos, limpieza viaria y limpieza de playas del TM. de Santa Eulària des Riu	
Procedimiento de contratación: abierto SARA	Tipo de Tramitación: ordinaria
Códigos CPV: 90511000-2 Servicios de recogida de desperdicios. 90512000-9 Servicios de transporte de desperdicios. 90610000-6 Servicios de limpieza y barrido de calles. 44613700-7 Contenedores de basuras. 44613800-8 Contenedores para residuos. 34144511-3 Vehículos de recogida de basuras. 48151000-1 Sistema de control informático.	



AJUNTAMENT  
DE SANTA EULÀRIA DES RIU  
(BALEARS)

90680000-7 Servicios de limpieza de playas. 77310000-6 Servicios de plantación y mantenimiento de zonas verdes. 79993000-1 Servicios de gestión de edificios e instalaciones.	
Valor estimado del contrato: 98.056.447,80 €	
Presupuesto base de licitación IVA exc.: 80.431.198,60 €	IVA 10%: 8.043.119,86 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 88.474.318,50 €	
Duración del servicio: 10 años	Duración máxima: 12 años

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante **procedimiento abierto**, de conformidad con el artículo 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, sistema que articula la efectividad de los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos; y fijando varios criterios de adjudicación basados en el principio de mejor calidad-precio, de acuerdo con lo que disponen los artículos 131, 156 y siguientes de la LCSP.”

Examinada la documentación que acompaña al expediente, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los miembros presentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación,

#### ACUERDA:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, para llevar a cabo la contratación del Servicio de recogida selectiva, transporte de residuos, limpieza viaria y limpieza de playas del TM. de Santa Eulària des Riu, convocando su licitación, para que en el plazo de CINCUENTA (50) DIAS HÁBILES, contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación al Diario Oficial de la Unión Europea, puedan ser presentadas las ofertas por los licitadores, de conformidad con lo establecido en los artículos 156.2 y 3 c) de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto total que asciende a 88.474.318,50 €, I.V.A incluido, 8.847.431,85 €/año I.V.A incluido, para el que se irá dotando anualmente consignación presupuestaria adecuada y suficiente, en las siguientes partidas presupuestarias:

1621	22712	Recogida de basuras
1621	22713	Servicio limpieza contenedores
1622	22716	Recogida selectiva de envases
1622	22717	Recogida selectiva de vidrio
1622	22718	Recogida selectiva papel/cartón
1622	22719	Recogida selectiva papel/cartón puerta



AJUNTAMENT  
DE SANTA EULÀRIA DES RIU  
(BALEARS)

1622	22720	Recogida selectiva objetos voluminosos
1622	22741	Recogida selectiva envases ligeros productores
1622	22742	Recogida selectiva vidrio a productores singulares
1622	22744	Recogida selectiva orgánica
1631	22714	Limpieza viaria
1701	22715	Limpieza/mantenimiento de playas

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

**Presidenta:**

- D<sup>a</sup>. Maria del Carmen Ferrer Torres, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, o quien legalmente le sustituya.

**Vocal Jurídico:**

- D<sup>a</sup> Catalina Macías Planells, Secretaria del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, o quien legalmente le sustituya.

**Vocal Interventor:**

- D. Pedro Juan Guasch Vidal, Interventor del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, o quien legalmente le sustituya.

**Vocales:**

- D<sup>a</sup> Mónica Madrid García, Concejala de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, o quien legalmente le sustituya.
- D. Javier Gómez Ribas, Técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, o quien legalmente le sustituya.
- D<sup>a</sup> Yasmina Juan Planells, técnico de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu o quien legalmente le sustituya.

**Secretaria:**



AJUNTAMENT  
DE SANTA EULÀRIA DES RIU  
(BALEARIS)

- D<sup>a</sup> Natalia Marí Álvarez, funcionaria del área de contratación del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu.

**SÉPTIMO.** Delegar en la Alcaldía la adopción de cuantos actos de trámite sean necesarios en el marco del expediente de contratación hasta la propuesta de adjudicación al Pleno, sobre los cuales se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación.

*El debate correspondiente a este punto se encuentra registrado en el Videoacta, puede consultarse en el siguiente enlace <http://videoacta.santaeularia.com/?pleno=202221117&punto=1>*

No habiendo más intervenciones ni asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión cuando son las 10:25 horas de la que se extiende el presente acta que es firmada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta y por mí, la Secretaria, que la certifico.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Firmado Digitalmente en Santa Eulària des Riu.